



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### La H. Cámara de Diputados de la Nación

#### RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio al ministro de Economía, Luis Caputo; a la ministra de Capital Humano, Sandra Pettovello; al ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, que comparezcan ante esta Cámara para brindar informes verbales respecto a la subejecución y/o cese en la ejecución de diversas partidas presupuestarias destinadas a financiar programas de atención a las mujeres y LGTTBI y particularmente a la protección contra la violencia de género.

A tal fin, en particular, solicitamos:

1.- Informe y detalle los motivos por los que se decidió subejecutar en los primeros meses de 2024, y en comparación con el mismo período de 2023, las partidas presupuestarias destinadas a:

1.1) el programa Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género; el programa Acompañar; las actividades Protección de víctimas de violencia y Rescate y el acompañamiento a víctimas de trata;

1.2) a las Moratorias previsionales, la Asignación Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo (AUE), la Tarjeta Alimentar y las Pensiones no contributivas para madres de 7 o más hijos;

1.3) toda otra subejecución y/o cese de la ejecución presupuestaria de programas orientados a la reducción de las brechas de género que hayan decidido implementar las carteras a su cargo. Detalle comparación respecto a mismo período de 2023;

2.- Explique por qué el programa de Fortalecimiento de la infraestructura social, del cuidado y sanitaria, dependiente del actual Ministerio de Economía, no ejecutó ningún recurso hasta marzo de 2023, mientras que el programa destinado al Fortalecimiento edilicio de jardines infantiles apenas ejecutó \$28 millones, un 98% menos que en 2023.

Informe si al momento de la presentación verbal que aquí se solicita ha ocurrido alguna ejecución en esta materia y brinde los detalles pertinentes. Caso contrario, explique los motivos.

3.- Explique los motivos por los que se decidió disminuir las partidas asignadas al programa “Potenciar Trabajo” y al programa “Registradas”, orientado a la registración de las trabajadoras de casas particulares.

3.1) Explique cuáles son los fundamentos para dar de baja a unas 30 mil mujeres en el acceso al ex Potenciar Trabajo, por percibir alguna asignación familiar, pensión no contributiva por hijo con discapacidad o cobrar alimentos a través de embargos judiciales, tal como denuncian diversas organizaciones sociales;

4. Informe los motivos por los que se decidió discontinuar el monitoreo del presupuesto con perspectiva de género que se publica desde 2019 en Presupuesto Abierto, sitio dependiente del Ministerio de Economía de la Nación;

5. Detalle el presupuesto asignado a la la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género, desagregado por área y actividad para el ejercicio 2024;

6. Respecto a la atención a las víctimas de violencia de género a través del Programa Acompañar, detalle:

- a) el estado de transferencias realizadas a personas beneficiarias del Programa Acompañar en los meses de diciembre 2023; enero, febrero y marzo de 2024 y los días que continúen hasta la comparecencia a este Congreso por parte de las citadas autoridades. Detalle: cantidad de transferencias realizadas a personas beneficiarias al momento de su asunción; cantidad de nuevas solicitantes desde diciembre de 2023 a la fecha; cantidad de nuevas beneficiarias desde diciembre de 2023 a la fecha; cantidad de bajas y de culminación de dicho beneficio desde su asunción a la fecha;
- b) el estado de la línea de atención 144. Detalle en particular: cantidad de llamados diarios, cantidad de derivaciones al Programa Acompañar, cantidad de intervenciones; motivo del llamado de la persona que se comunica; cantidad de personal con que cuenta dicha línea, comparando los meses de diciembre de 2023; enero, febrero y marzo de 2024 y los días que continúen hasta la comparecencia a este Congreso por parte de las citadas autoridades
- c) el estado de ejecución de las obras en construcción de Centros Territoriales Integrales de Políticas de Género y Diversidad y el estado de situación de los Centros Territoriales que ya se encuentran en funcionamiento. Detalle capacidad de alojamiento y recursos con los que cuentan los mismos.

7. Informe objetivos y alcances de eventuales adecuaciones a estos programas, así como de nuevos programas que se hayan puesto en pie, o se planifique hacerlo;

Myriam Bregman  
Christian Castillo  
Nicolás del Caño  
Romina Del Plá  
Alejandro Vilca

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Para identificar y analizar el gasto destinado a las políticas de género, en el año 2018 Argentina comenzó a abordar la identificación de estructuras programáticas vinculadas a esta temática en el Presupuesto Nacional. Hasta fines de 2023, esa información se publicó en el sitio <https://presupuesto-genero.argentina.gob.ar/>, donde puede accederse el llamado “[Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad \(PPGyD\)](#)”.

Con la prórroga del presupuesto de 2023, que ya de por sí ajustaba a quienes menos tienen, mientras se continuaba beneficiando a organismos internacionales como el FMI; con un ajuste aún mayor que entonces y una inflación del 276,2% interanual, los gastos del Estado en términos reales hoy cayeron abruptamente. Según [diversas fuentes](#), en cuestiones vinculadas a atender la llamada “brecha de género” o a paliar la violencia machista, la baja en los gastos superó el 60% y afectó a 42 programas que estaban vigentes el año pasado y que dependen de diferentes organismos estatales. Un informe publicado a fines de marzo por el Centro de Economía Política Argentina (CEPA) destacaba al respecto que hasta ese momento solo funcionaban veinte de ellos, implicando una caída del PPG de 64% en términos reales. Según [explicaban desde el organismo](#), “esto está explicado, fundamentalmente, por la caída de las prestaciones previsionales por moratoria (-56%), el Potenciar Trabajo (-52%), las Pensiones No Contributivas (-67%), la Asignación Universal para Protección Social (-67%) y Construcción de Centros Territoriales de Políticas de Género (-67%), entre otros”.

El ajuste que se implementa actualmente vuelve a golpear a sectores y programas orientados a quienes menos tienen, como es el caso de estas políticas que hoy dependen de ANSES y del Ministerio de Capital Humano. Mientras se despide a quienes las sostienen desde hace años, se avanza con el ataque a estos programas ya de por sí elementales y absolutamente limitados.

Como denuncian diversas organizaciones sociales, es el caso por ejemplo del ex Potenciar Trabajo, donde desde enero a esta parte se denunciaron más de 30 mil bajas arbitrarias, por fuera de los procedimientos establecidos en la Ley de Emergencia Social y sin notificación ni derecho a defensa. Aquí, sus titulares, ampliamente mujeres que además son sostén de hogar, fueron dadas de baja durante el primer bimestre de 2024 porque ([según el Ministerio de Capital Humano](#)) “se detectaron ‘irregularidades’ al realizarse la verificación de datos y cumplimiento de requisitos de las personas beneficiarias”.

Otro es el caso del Programa Acompañar, creado en 2020, en el marco de la pandemia, y dirigido a mujeres y personas LGBTI+ víctimas de violencia de género, que sufre desde diciembre pasado un recorte de un 30% en todo el país.

Este programa, que consiste en un “acompañamiento integral” y un “apoyo económico por el lapso de 6 meses”, cuyo pago está a cargo de la ANSES, es equivalente al Salario Mínimo, Vital y Móvil, [que en marzo de este año fue de \\$202.800](#). Hasta marzo de 2023, según información del entonces Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, [más de 350 mil mujeres y LGBTI+ víctimas de violencia de género habían recibido este apoyo](#).

También según datos oficiales, [desde su creación en 2013](#), la Línea 144 atendió en promedio 340 comunicaciones al día, 10.400 al mes y 125.000 al año. En total, se estima que un millón doscientos mil personas se comunicaron desde su creación con esta línea en busca de información. Su desfinanciamiento, que ocurre sobre una ya precaria situación presupuestaria, pone aún más en riesgo tanto a las personas que recurren a esta fuente de información (y eventualmente son derivadas al

Programa Acompañar) así como a quienes sostienen y garantizan su funcionamiento cotidiano, que en su mayoría trabajan con contratos precarios y hoy ven peligrar, además, sus puestos de empleo, en permanente amenaza de despido a causa de la política del gobierno nacional.

[Datos publicados por el ex Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación](#) señalan ya en 2023 que en el 98% de los casos el programa Acompañar asistió a víctimas de violencia doméstica, mientras que en el 2% restante se trató de casos de violencia institucional y laboral. En la actualidad, este programa depende de la Subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género, que funciona bajo la órbita del Ministerio de Capital Humano, a cargo de Sandra Pettovello, y según denuncian diversas organizaciones, desde el citado mes de diciembre de 2023 se han suspendido buena parte de las prestaciones a las personas beneficiarias del programa, sin haber implementado ninguna otra asistencia, ni siquiera similar a la de este programa, ya económicamente insuficiente y temporalmente limitado para atender y acompañar a las víctimas de violencia.

Sin embargo, los casos del Programa Acompañar, de la Línea 144 y del ex Potenciar Trabajo, no son los únicos. Recientemente, un [estudio de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia \(ACIJ\) y el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género \(ELA\), en alianza con Amnistía Internacional, el Centro de Estudios Legales y Sociales \(CELS\), EcoFeminita, Fundar y FES Argentina](#), analizó la ejecución presupuestaria del primer bimestre de 2023 y de 2024 en políticas de género y concluyó que en los primeros 2 meses del año el gasto destinado a políticas contra la violencia de género cayó de conjunto un 33% respecto al año pasado. “Este ajuste es más fuerte que el que sufrió el presupuesto nacional total, que fue del 24%”, sostienen.

Según el estudio, desde 2020 a la fecha, gran parte de las políticas orientadas a atender la violencia de género “se ejecutaron bajo la órbita del programa Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género”, que registra una caída del 65% en su ejecución respecto al año pasado. Por otra parte, “las actividades Protección de víctimas de violencia y Rescate y acompañamiento a víctimas de trata, ambas pertenecientes al Ministerio de Justicia, prácticamente no tuvieron ejecución en el primer bimestre de 2024”

Pero el informe también destaca que “se observa desfinanciamiento en todas las aristas del presupuesto con perspectiva de género. Entre ellas, cabe destacar aquellas que garantizan pisos mínimos de protección social -como la AUH y las moratorias previsionales-, las que sostienen espacios de cuidado -como los jardines infantiles y los centros de primera infancia-; y las que permiten a las personas en situación de violencia contar con atención, contención, asesoramiento y asistencia económica -como la Línea 144 y el Programa Acompañar-”. Además, el informe denuncia que desde 2024 se discontinuó el monitoreo oficial del presupuesto con perspectiva de género que se publica junto a otros seguimientos en el sitio de [Presupuesto Abierto](#), dependiente del Ministerio de Economía de la Nación.

Un documento recientemente difundido por la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes sobre la movilidad de la Asignaciones Universal, Familiares y la Prestación Alimentar, señala al respecto que, de acuerdo a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2022, en Argentina viven 12,2 millones de niñas, niños y adolescentes, que representan el 26,6% de la población y, para el primer semestre de 2023, el 57% de ellos vivía en hogares pobres cuyos ingresos no llegan a cubrir la Canasta Básica Total (CBT), mientras que el 14,3% vivía en hogares en los que los ingresos no cubrían la Canasta Básica Alimentaria (CBA). Es decir, se encontraban bajo la línea

de indigencia o pobreza extrema. Aunque se carece de números oficiales, el ajuste y la inflación actual hacen presuponer que esta situación ha dado un salto en los últimos meses.

Pese a ello, como indica el informe de ELA, Cels, Amnistía y otros, mientras que el ya magro presupuesto destinado para Moratorias previsionales, Asignación Universal por Hijo (AUH) y por Embarazo (AUE), Tarjeta Alimentar y Pensiones no contributivas para madres de 7 o más hijos representó el 85% del presupuesto con perspectiva de género ejecutado en 2023, la ejecución de de estos programas sufrió una fuerte caída: “-45,5% en Pensiones no contributivas para madres de 7 o más hijos y -38,5% en Moratorias”, en relación al primer bimestre de 2023.

Estas medidas también ubican a la mayoría de las y los jubilados por debajo de la línea de pobreza, siendo particularmente las mujeres las más golpeadas. Según datos de ANSES, 6 de cada 10 mujeres que están jubiladas tuvieron que hacerlo a través de la moratoria. Justamente quienes dedicaron gran parte de su vida a tareas en el hogar, a las tareas de cuidado no remunerado y/o al trabajo informal y precario. Este sector también está siendo atacado con el desfinanciamiento en infraestructura de cuidados, que en lo que va del 2024 directamente no muestra ejecución presupuestaria. De hecho, como advierte el informe citado, el programa de Fortalecimiento de la infraestructura social, del cuidado y sanitaria “no ejecutó ningún recurso mientras que el programa destinado al fortalecimiento edilicio de jardines infantiles apenas ejecutó \$28 millones, un 98% menos que en 2023”.

Según datos de INDEC-ENUT de 2021, las mujeres dedican en promedio el doble de horas por día que los varones a las llamadas “tareas domésticas” y de cuidado no remuneradas, lo que además afecta sus posibilidades de inserción laboral, sus condiciones de trabajo y, por lo tanto también las posibilidades de contar con autonomía económica.

Ante esta realidad, el estudio destaca que a la par también se observan “significativas disminuciones” en las partidas destinadas al programa “Potenciar Trabajo”, que muestra una reducción del presupuesto ejecutado del 71%. “Dos tercios de las personas beneficiarias del programa son mujeres, y este programa representó en el primer bimestre de 2023 casi el 14% del presupuesto con perspectiva de género. Además, el programa ‘Registradas’, diseñado para reducir la informalidad laboral en el sector de trabajadoras de casas particulares y fomentar su acceso y permanencia en el empleo registrado, si bien tiene presupuesto asignado, fue eliminado”.

En síntesis, estas y otras fuentes destacan y demuestran que en lo que va del gobierno de Javier Milei se redujo al menos en un 65% la ejecución del presupuesto para los programas que buscan asistir a las mujeres y lesbianas, gays, travestis, trans, que sufren violencia de género y ya se encuentran entre las personas beneficiarias de los mencionados programas y actividades, así como también a quienes necesitan de este paliativo mínimo para poder salir en lo inmediato de situaciones de violencia que hacen peligrar su integridad, en los términos en que la ley 26.485 define a la violencia.

Sin embargo, debemos advertir también que este ajuste presupuestario a las llamadas políticas “de género” no es nuevo. La subejecución del presupuesto para la Educación Sexual Integral es uno de muchos otros ejemplos que pueden darse: según los propios datos abiertos del Presupuesto 2023, en este caso se ejecutó sólo el 14% del presupuesto asignado al “Programa 25 - Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable”, del ex Ministerio de Salud. De un total asignado de 8.083 millones de pesos se ejecutó sólo 1.117 millones

Por otra parte, la creación de programas de género, que en su momento fueron presentados como una solución “integral” para las víctimas de violencia machista que menos recursos tienen, demostró ser insuficiente. Hoy, mientras se siguen honrando acuerdos con el FMI y se destinan millones al pago de la fraudulenta deuda externa, cada día que pasa otra mujer que es víctima de alguna forma de violencia o que incluso denunció su situación, esperando una respuesta paliativa por parte del Estado, es hallada muerta. Es sólo la expresión final de una larga cadena de violencias que buscan perpetuar los mandatos de la subordinación de las mujeres y mantener un régimen social que también se alimenta de esta opresión. Es por ello que, mientras presentamos este proyecto, reclamando respuesta urgente, acompañamos al movimiento que se organiza y lucha en las calles contra estos ataques, tanto a los puestos de trabajo de quienes sostienen los mencionados programas como a los derechos más elementales de quienes son víctimas del flagelo de la violencia machista, incluida la que proviene -como aquí se grafica- del propio Estado.

Es por ello, y por los motivos que expondremos oportunamente, que solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.